ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE PEAL DE BECERRO (JAÉN)

4941 *Aprobación inicial del expediente de modificación de crédito núm. 11/2016.*

Anuncio

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 177 en relación con el 169 del RDL 2/2004 Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se pone en conocimiento general que en la intervención de esta Entidad Local se halla expuesto al público el expediente de Modificación de Crédito núm. 11/2016, aprobado en sesión plenaria de fecha 27/10/2016 que afecta al vigente presupuesto, por importe de: 90.000,00 €.

Los interesados que están legitimados según lo dispuesto en el artículo 170 del citado RDL, y por los motivos enumerados en el número 2 de dicho artículo, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

a) *Plazo de exposición y admisión de reclamaciones:* Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

b) *Oficina de presentación:* Registro General.

c) *Órgano ante el que se reclama:* Ayuntamiento Pleno.

Peal de Becerro, a 02 de Noviembre de 2016.- La Alcaldesa, ANA DOLORES RUBIA SORIA.

cve: BOP-2016-4941
Verificable en https://bop.dipujaen.es